

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	(Listado por primera vez el 8 de septiembre de 2025) 84/2023 VER PROYECTO INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA dictada el 14 de marzo de 2022, por el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, derivado el juicio de amparo indirecto 61/2023, promovido por MARÍA DEL REFUGIO CHÁVEZ ALANÍS (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	PRIMERO. Se declara sin materia el incidente de inejecución de sentencia. SEGUNDO. Devuélvanse los autos del juicio de amparo 61/2023 al juzgado de origen. TERCERO. Queda sin efectos el dictamen de cinco de octubre de dos mil veintitrés, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, así como la multa impuesta por el juzgado de distrito.
2.	(Listado por primera vez el 8 de septiembre de 2025) 14/2024 VER PROYECTO INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo del Segundo Circuito en el Estado de México, en el amparo indirecto 4/2024-II, promovido por la Comisión Federal de Electricidad (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	PRIMERO. Es infundado el incidente de inejecución de sentencia. SEGUNDO. Devuélvanse los autos del juicio de amparo 4/2024-VI al Juez Tercero de Distrito en Materia Civil, Administrativa y del Trabajo, del Segundo Circuito, Estado de México, para los efectos precisados en esta resolución. TERCERO. Queda sin efectos el dictamen emitido por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, en el incidente de inejecución de sentencia 11/2023.
3.	(Listado por primera vez el 27 de marzo de 2025) (Listado por segunda vez el 8 de septiembre de 2025) 147/2024 VER PROYECTO ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 3, párrafo primero, de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 9 de agosto de 2024, mediante Decreto 843 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad. SEGUNDO. Se declara la invalidez del artículo 3, párrafo primero, de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, reformado mediante el Decreto Número 843, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el nueve de agosto de dos mil veinticuatro. TERCERO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Guerrero, en los términos precisados en el apartado último de este fallo y en la inteligencia de que, dentro de los doce meses siguientes al día en que surta efectos esta declaratoria, el Congreso del Estado de Guerrero deberá legislar para subsanar el vicio advertido en esta sentencia. CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

4.	<u>(Listado por primera vez el 5 de diciembre de 2023)</u> <u>(Retirado el 8 de febrero de 2024)</u> <u>(Listado por segunda vez el 8 de septiembre de 2025)</u>	PRIMERO. Es infundado el presente recurso de revisión en materia de seguridad nacional. SEGUNDO. Se confirma la resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el ocho de junio de dos mil veintidós en el recurso de revisión RRA 3282/22.
4/2022 VER PROYECTO	RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución de 8 de junio de 2022, dictada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el recurso de revisión RRA 3282/22 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	
5.	<u>(Listado por primera vez el 11 de septiembre de 2025)</u>	EN LISTA
117/2024 VER PROYECTO	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de abril de 2024, mediante Decreto 491 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	
6.	<u>(Listado por primera vez el 11 de septiembre de 2025)</u>	EN LISTA
11/2024 VER PROYECTO	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santa Catarina Juquila, Estado de Oaxaca, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez, entre otros actos, pretender privar al cabildo municipal de una debida integración, mediante orden verbal o escrita, decreto, resolución, acuerdos, dictámenes o algún otro acto legislativo con el que busca revocar o suspender el mandato de los integrantes del cabildo municipal o suspender o desaparecer los poderes del Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, sin existir causa justificada para ello, y sin el procedimiento que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	
7.	<u>(Listado por primera vez el 11 de septiembre de 2025)</u>	EN LISTA
4/2024 VER PROYECTO	DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD solicitada por el Pleno Regional en Materias Administrativa y Civil de la Región Centro-Sur, con residencia en la Ciudad de México, respecto del artículo 43, cuarto párrafo, segunda parte, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	

8.	291/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 8 de septiembre de 2025)</u> CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Fiscalía General de la República en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de la resolución de 11 de septiembre de 2024, dictada en el recurso de revisión RRA 9879/24 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
9.	292/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 8 de septiembre de 2025)</u> CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Fiscalía General de la República en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de la resolución de 11 de septiembre de 2024, dictada en el recurso de revisión RRA 9880/24 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
10.	314/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 8 de septiembre de 2025)</u> CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Fiscalía General de la República en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de la resolución de 2 de octubre de 2024, dictada en el recurso de revisión RRA 10043/24 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
11.	11/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 8 de septiembre de 2025)</u> CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de dicho Estado, demandando la invalidez del artículo 46 de la Ley de Hacienda del mencionado municipio, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de diciembre de 2024, mediante Decreto 29/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
12.	24/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 8 de septiembre de 2025)</u> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal de 2025, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de diciembre de 2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA

13.	42/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 8 de septiembre de 2025)</u> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2025, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 1 de marzo de 2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
14.	191/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 8 de septiembre de 2025)}</u> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de 2025, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de noviembre de 2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
15.	17/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 8 de septiembre de 2025)</u> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal de 2025, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de diciembre de 2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
16.	35/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 8 de septiembre de 2025)</u> CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Guerrero, demandando la invalidez del artículo 37, numeral 152, de la Ley de Ingresos del Municipio de Alpoyecá, del mencionado Estado, para el ejercicio fiscal de 2025, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 de diciembre de 2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF). Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2025 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. RAFAEL COELLO CETINA	EN LISTA

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000017d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/09/2025T23:03:56Z / 22/09/2025T17:03:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	51 fc 47 ce 4a ad 66 ce 53 f7 b2 8a 9c 31 01 5b cc 13 42 46 66 88 79 38 4a d8 d9 d6 63 55 30 c8 f5 b4 d9 00 11 f5 84 ac 9a 1c 8b b2 55 f2 67 d4 2d 9d a7 35 9d 3d f6 d9 84 22 95 04 bd 8e 97 43 11 71 3a 00 94 15 f6 5a a1 04 0f cf fb 8a 05 fb 2b 31 d7 98 41 ea 1b 77 ad 2e 33 be cb 38 20 b8 ca af 71 9c f8 de 88 75 48 27 9e 00 b3 58 72 7e 55 ea b0 5f 0c 4d 63 6e 35 fb 06 65 75 a0 58 6b 09 11 29 70 7b 8c cf 7c 27 f2 87 eb f0 a6 9e fb fd d1 7f 3b 9d b3 49 82 86 00 b1 62 42 9a b5 5f 7f 8c 6c bc a9 b6 e8 ae 3e 76 e3 8e b4 0e ea 26 7f 0d 2f 8f a6 5c fe 80 d3 9b 1c 6a ff 2b 9d ba 5d ca c7 89 45 46 a2 b3 08 25 ee c4 e0 eb 9d 78 c4 e7 ad c7 95 85 58 b3 50 1c 84 b4 11 71 24 51 d6 26 c8 e4 c8 5f 3b bc fc d3 e7 e1 38 0c fa 20 30 ec d9 72 05 b8 c5 86 b8 98 50 83 bc fe 6d 90				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/09/2025T23:03:56Z / 22/09/2025T17:03:56-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Número de serie del certificado OCSP		636a6673636a6e000000000000000000000000000017d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/09/2025T23:03:56Z / 22/09/2025T17:03:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	489240			
	Datos estampillados	57029E17BEC4BF703CA5296C0F9B07B9028CADC4B1D59FB8B1100A2BA0D004D2A8C9			